

# C O R T E S

Interviene: J. C. Aguilera (p. 1776)

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 30

celebrada el miércoles, 19 de septiembre de 1979

### ORDEN DEL DIA

#### ENMIENDAS INTRODUCIDAS POR EL SENADO A PROYECTOS DE LEY APROBADOS POR EL CONGRESO:

- A) Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 44-IV, serie A, de 13 de septiembre de 1979).
- B) Proyecto de ley por el que se regula el conocimiento del ordenamiento constitucional en Bachillerato y Formación Profesional de primer grado («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 49-IV, serie A, de 13 de septiembre de 1979).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 31, de 20 de septiembre de 1979.)

### SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente pronuncia palabras de sentimiento, repulsa y condena por el atentado terrorista cometido esta mañana en Bilbao

contra miembros de las Fuerzas Armadas, en el que han perdido la vida un coronel y un comandante y ha resultado herido grave un cabo del Ejército, y pide conste en acta el sentimiento de la Cámara por este hecho. La Cámara muestra su asentimiento a esta propuesta.

A continuación, exalta la personalidad del

Diputado don Baldomero Lozano Pérez, recientemente fallecido, y expresa al Grupo Parlamentario Socialista el sentimiento de la Cámara por esta pérdida. Seguidamente, y a propuesta del señor Presidente, la Cámara guarda un minuto de silencio.  
Se entra en el orden del día.

Página

**Enmiendas introducidas por el Senado a proyectos de ley aprobados por el Congreso:**

**A) Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional ... .. 1751**

El señor Presidente explica las normas por las que se ha de regir el procedimiento para el debate y votación de esta clase de enmiendas. Observación del señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).

Artículo 2.º—Fueron aprobadas las enmiendas a las letras a) y d) del apartado 1.

Artículo 4.º — Fue aprobada la enmienda al apartado 1.

Artículos 6.º y 7.º—Fueron aprobadas las enmiendas a los apartados 2 (artículo 6.º) y 3 (artículo 7.º).

Página

**Artículo 8.º ... .. 1753**

El señor Alzaga Villaamil (Grupo Parlamentario Centrista) consume un turno en contra de la enmienda a este artículo. Fue rechazada la misma.

Página

**Artículos 9.º, 10 y 11 ... .. 1754**

Fueron aprobadas las enmiendas al artículo 9.º, al artículo 10 y al apartado 1 del artículo 11. El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) consume un turno en contra de la enmienda al apartado 2 del artículo 11. Seguidamente, fue rechazada.

Página

**Artículos 17 y 18 ... .. 1755**

Fue aprobada la enmienda al artículo 17. El señor Sotillo Martí (Grupo Parlamentario

Socialista del Congreso) consume un turno en contra de la enmienda al artículo 18. Seguidamente, fue rechazada.

Artículos 19 y 22.—Fueron aprobadas las enmiendas a estos artículos.

Página

**Artículo 23 ... .. 1756**

El señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) consume un turno en contra de esta enmienda. Fueron aprobadas las enmiendas a este artículo.

Artículos 25 y 26, rúbricas del título II y del capítulo I del título II, y artículos 27 y 28. Fueron aprobadas las enmiendas a estos preceptos. Nuevo apartado 2 del artículo 18. Fue aprobada esta enmienda.

Página

**Artículo 29 ... .. 1756**

Fue aprobada la enmienda al apartado 1. El señor Pons Irazazábal (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) consume un turno en contra de la enmienda al apartado 2. Seguidamente, fue rechazada esta enmienda y aprobadas las otras dos propuestas por el Senado.

Artículos 30, 31 y 32 y rúbrica del capítulo II. Fueron aprobadas las enmiendas a estos preceptos.

Artículo 33.—Fue aprobada la enmienda a este artículo.

Página

**Artículos 34 y 35 ... .. 1759**

El señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) consume un turno en contra de la enmienda al apartado 1 de este artículo. A continuación, fueron aprobadas las enmiendas a este apartado. El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) consume un turno en contra de la enmienda al artículo 35, apartado 2.

Artículos 36 y 37, rúbrica del capítulo IV y artículo 38.—Fueron aprobadas las enmiendas a estos preceptos.

Página

**Artículo 39 ... .. 1761**

El señor Pons Irazazábal (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) consume un turno en contra de la enmienda al apartado 1. Seguidamente, fue rechazada esta enmienda y aprobada la del apartado 2.

	<u>Página</u>
<b>Artículo 40</b> ... ..	1761

El señor Pons Irazazábal (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) consume un turno en contra de la enmienda al apartado 2, que después fue rechazada.

	<u>Página</u>
<b>Artículo 41</b> ... ..	1762

El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) consume un turno en contra de la enmienda al apartado 2. En favor de la enmienda hace uso de la palabra el señor Alzaga Villaamil (Grupo Parlamentario Centrista). En turno de rectificación, interviene de nuevo el señor Roca Junyent. El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) se suma a la enmienda «in voce» que acaba de ser propuesta. A continuación, fueron aprobadas las enmiendas al apartado 2. Artículos 42 al 54.—Fueron aprobadas las enmiendas a estos artículos.

	<u>Página</u>
<b>Artículo 55</b> ... ..	1765

El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) consume un turno en contra del apartado 2. Fue aprobada esta enmienda.

Artículos 56 y 57 y rúbricas del título IV y del capítulo I de este título.—Fueron aprobadas las enmiendas a estos preceptos, así como la formulada al artículo 59.

Rúbrica del apartado 2 del artículo 60, y rúbrica de la Sección Primera.—Fueron aprobadas las enmiendas a estos preceptos.

	<u>Página</u>
<b>Artículo 63</b> ... ..	1766

El señor Sotillo Martí (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) consume un turno

en contra de la enmienda al apartado 2. Fueron rechazadas las enmiendas a este apartado.

Artículos 64 al 68.—Fueron aprobadas las enmiendas a estos artículos.

	<u>Página</u>
<b>Artículo 69</b> ... ..	1767

El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) consume un turno en contra del apartado 2. Fueron aceptadas las enmiendas a este apartado.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Artículos 70, 71 y 72 y rúbrica del capítulo III. Fueron aprobadas las enmiendas.

Artículos 73 al 79.—Fueron aprobadas las enmiendas a estos artículos.

	<u>Página</u>
<b>Artículo 80</b> ... ..	1769

Fueron aprobadas las enmiendas al apartado 1. En cuanto al apartado 2, consume un turno en contra el señor Alzaga Villaamil (Grupo Parlamentario Centrista). Queda rechazada la enmienda a este apartado.

Artículos 81 a 90.—Son aprobadas las enmiendas a estos artículos. En cuanto al apartado 2, del artículo 90, consume un turno en contra el señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). Seguidamente, fue rechazada la enmienda a dicho apartado.

Artículos 93, 94 y 95.—Fueron aprobadas las enmiendas a estos artículos.

	<u>Página</u>
<b>Artículo 96</b> ... ..	1772

El señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) consume un turno en contra de la enmienda al apartado 3. Fue rechazada la enmienda a este apartado.

	<u>Página</u>
<b>Artículos 97 y 99</b> ... ..	1772

Fueron aprobadas las enmiendas a estos artículos.

	<u>Página</u>
<b>Disposición transitoria primera</b> ...	1773

Fueron aprobadas las enmiendas a los apartados 1 y 2. El señor Alzaga Villamil consume un turno en contra del nuevo apartado 3. Fue rechazada la enmienda a este nuevo apartado.

Disposición transitoria quinta.—Fueron aprobadas las enmiendas a esta disposición.

El señor Presidente declara terminado el examen de las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y anuncia que las enmiendas aceptadas se incorporarán al texto a efectos de la votación en conjunto, que tendrá lugar a las nueve y media de la noche.

Página

**B) Proyecto de ley por el que se regula el conocimiento del ordenamiento constitucional en Bachillerato y Formación Profesional de primer grado ... .. 1774**

Artículos 1.º y 3.º.—Fueron rechazadas las enmiendas a estos artículos.

Disposición adicional.—Fue aceptada la enmienda a esta disposición.

El señor Presidente declara terminado el debate y votación de las enmiendas del Senado a este proyecto de ley. Para explicación del voto, intervienen el señor Ramos Fernández-Torrecilla (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y la señora Vitró Castells (Grupo Parlamentario Comunista).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

**Votación del conjunto del texto de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional ... .. 1775**

El señor Presidente anuncia que, de acuerdo con lo previsto, se procede a la votación de conjunto del texto de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional resultante de la incorporación al aprobado por el Congreso de las enmiendas del Senado que han sido aceptadas. Efectuada la votación, fue aprobado dicho texto por 249 votos contra 25, con 11 abstenciones. Para explicación del

voto, intervienen los señores Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista), Aguilar Moreno (Grupo Parlamentario Andalucista), Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Alzaga Villamil (Grupo Parlamentario Centrista) y Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana).

Se levanta la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Como saben Sus Señorías, en la mañana de hoy el fanatismo criminal e irracional ha causado en un nuevo atentado terrorista la muerte del coronel don Aurelio Pérez Zamora, la del comandante de infantería don Julián Ezquerro, así como graves lesiones al cabo don Gustavo Pérez Domínguez.

Reiterar con energía nuestra condena no es ni puede ser una obligación rutinaria por repetida. Cada vida que se pierde, cada daño que se produce, cada atentado criminal a la convivencia en España hace brotar en nosotros, en el pueblo español, con renovada fuerza, sentimientos de dolor y de repulsa. Nuestra sensibilidad no está adormecida ni nuestra voluntad es vacilante.

Decimos basta a la violencia, y decir basta a la violencia no es en esta Cámara la simple expresión de un deseo, ha de ser y es la manifestación de una voluntad política; ha de ser y es el respaldo decidido, el aliento y el estímulo permanente a quienes tienen la directa, honrosa y difícil tarea de defender al pueblo español y de asegurar su convivencia en el marco de la Constitución.

Propongo a la Cámara que consten en acta estos sentimientos y que los hagamos especialmente patentes ante nuestras Fuerzas Armadas, verdadero orgullo de España y contra las que en esta ocasión se ha dirigido el atentado terrorista. (Asentimiento. Pausa.)

Cumple a esta Presidencia hoy el penoso deber de dar cuenta formal ante el Pleno del fallecimiento de nuestro compañero Baldome-

estudio de las regulaciones forales en aquellos territorios donde las tuvieran reconocidas—, sino simplemente porque, según nuestra posición respecto a la ley en general, daba igual incorporar el estudio de las regulaciones forales o cualquier otra cosa, pues, como quedó perfectamente demostrado en el debate que hubo en el Congreso de los Diputados, la ley es sensiblemente peor que el proyecto presentado por el Ministro señor Cavero. No se va a enseñar la Constitución y, por tanto, difícilmente se van a poder enseñar las regulaciones forales en aquellos territorios que las tengan reconocidas.

Por esa razón, porque entendemos que con esa ley difícilmente se va a poder enseñar nada que tenga que ver con la Constitución, es por lo que hemos votado en contra y no porque formalmente hubiéramos negado la propuesta del Senado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto por el Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra la señora Vintró.

La señora VINTRO CASTELLS: Señor Presidente, Señorías, muy brevemente también para explicar la razón del voto negativo del Grupo Parlamentario Comunista a la enmienda introducida por el Senado que, en coincidencia también con la explicación que ha dado el señor Diputado que me ha precedido, no iba en contra de esta innovación que proponía el Senado, sino que era coherente con nuestra posición respecto al debate que hubo en la Cámara sobre este proyecto de ley, que ha quedado dictaminado de una forma que, a criterio de nuestro Grupo, tampoco va a permitir los objetivos que, en principio, parece que perseguía.

Nos hemos abstenido en el tema de la corrección «Ministro» por «Ministerio» por entender que, efectivamente, era tema de corrección, y, por otro lado, no hemos querido votar en contra, como ya votamos en su momento, porque de lo que se trataba —repeto— era simplemente de una corrección.

Querría acabar esta breve explicación de voto emplazando al Grupo del Gobierno y al Ministerio de Educación a que las manifestaciones verbales que hicieron en esta Cámara y que he tenido ocasión de leer en el «Dia-

rio de Sesiones del Senado», donde fueron repetidas con una absoluta igualdad de argumentación y, en todo caso, con una pobreza léxica inferior por parte de la Senadora que consumió un turno a favor de este proyecto de ley —léxico que me parece bastante indigno de la Cámara a la que se dirigía— emplazando, repito, al Grupo del Gobierno y al Ministerio de Educación a que este compromiso, esta voluntad, este interés, absolutamente incondicional, que manifestaba por la enseñanza de la Constitución se traduzca efectivamente en esta programación conjunta interdisciplinaria y en esta modificación del área de Antropología y Sociales donde va a quedar diluido el tema de la Constitución. Quizá dentro de un tiempo tengamos ocasión de volver a discutir si era más acertada la propuesta defendida en esta Cámara por el Grupo Socialista y el Grupo Comunista o la que ha salido, desgraciadamente, aprobada en ambas Cámaras. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por cinco minutos, hasta las nueve en punto. Ruego que no se ausenten de la Cámara, porque a las nueve en punto reanudaremos la sesión y haremos la votación de conjunto respecto de las enmiendas correspondientes a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; es decir, del texto que las incorpora.

---

*Se reanuda la sesión.*

#### VOTACION DEL CONJUNTO DEL TEXTO DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de conjunto del texto de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional resultante de la incorporación al texto del proyecto aprobado en su día por el Congreso de las enmiendas del Senado que han sido aceptadas por este Congreso en el debate y votaciones que han tenido lugar esta tarde.

La aprobación del texto, con esas enmiendas incorporadas por mayoría absoluta, supondrá la aceptación definitiva de esas en-

miendas y la aprobación consiguiente del texto resultante de esa incorporación.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 249; en contra, 25; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, por mayoría absoluta en votación global, queda aprobado el texto que incorpora las enmiendas del Senado que han sido aceptadas en votación previa, quedando, por tanto, definitivamente aceptadas dichas enmiendas.

Tiene la palabra el señor Solé Tura, por el Grupo Parlamentario Comunista, para explicación de voto.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a lo largo de la votación que hemos hecho enmienda por enmienda, nuestra actitud ha sido la siguiente: hemos votado «sí» a aquellas enmiendas que nos ha parecido que eran mejoras técnicas, y es indudable que había algunas creo que francamente buenas. Hemos votado «no» en aquellos casos en que nos ha parecido que las enmiendas del Senado eran enmiendas que empeoraban sensiblemente el texto, ya que de por sí es malo, del Tribunal Constitucional. Por ejemplo, me refiero al caso del artículo 55, 2, y al 90, 2, sobre el secreto de votos particulares; al 96, 3, sobre incompatibilidad de la docencia, y nos hemos abstenido en aquellos casos en que el texto del Senado era una mejora técnica, pero hacía referencia a objeciones de fondo que nosotros habíamos mantenido ya en la discusión en esta Cámara. Por ejemplo, los artículos 59, 3; 73, 74 y 75, la Disposición transitoria quinta, referida a Navarra, etc.

Esa ha sido nuestra actitud en la votación de esta tarde; pero ahora, al llegar al voto global que exige nuestra Constitución, hemos votado «no», y hemos votado exactamente en el mismo sentido en que ya lo hicimos cuando discutimos este proyecto de ley en esta Cámara. ¿Por qué? Entonces expusimos una serie de razones muy concretas. Expusimos nuestra opinión de que estábamos configurando de hecho una tercera Cámara política; que el Tribunal que configurábamos se

estaba situando incluso por encima del Congreso de los Diputados y de las Cortes Generales, y estas objeciones de fondo no han desaparecido en el texto que nos propone el Senado y, en definitiva, en el texto tal y como ha quedado hoy. Temas como el recurso previo que configura dos controles de constitucionalidad, el previo y el posterior; cuestiones como las que ya se enunciaron al discutir aquí nosotros el texto, como son, por ejemplo, el famoso tema de los conflictos entre el ejecutivo y el legislativo, entre el Gobierno y esta Cámara, en que aunque se han aportado, es cierto, algunos retoques que son interesantes en cuanto al procedimiento por parte del Senado, sin embargo el tema de fondo continúa planteado.

En definitiva, las razones que nos llevaron a votar entonces «no» consideramos que subsisten. Esperamos que el tiempo y la práctica dará la razón a nuestras aprensiones y realmente no acabamos de comprender muy bien que los votos negativos de entonces puedan ser positivos hoy, porque el único cambio que ha habido han sido mejoras formales por parte del Senado, pero sólo formales y no razones de fondo. Este es el sentido, señoras y señores Diputados, de nuestro voto global.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra el señor Aguilar para explicación de voto.

El señor AGUILAR MORENO: Señorías, hemos votado en contra en cuanto al voto a la totalidad, con independencia de un voto más variado, en atención a las circunstancias técnicas, en cada uno de los votos respectivos del articulado; pero hemos votado en contra a la totalidad por las mismas razones por las que lo hicimos en el Pleno de esta Cámara en que se sometió por primera vez el texto de la Ley del Tribunal Constitucional.

Las enmiendas habidas en la alta Cámara no han afectado a los puntos que nosotros hemos considerado más importantes y que motivaron en su día, como hoy, el voto negativo. Esos puntos, los más importantes, como digo, son el no haber modificado la redacción que salió de esta Cámara, aunque en el proyecto inicial no era ésa, del artículo hoy día 32, 2,

en cuanto priva de legitimación activa para ejercitar el recurso de inconstitucionalidad a las comunidades autónomas en relación con acuerdos distintos de los de su propio ámbito.

Nosotros entendemos que sí pueden verse afectadas unas comunidades autónomas por los acuerdos de otras, y creemos que están suficientemente legitimadas para actuar en los casos en que se crea oportuno.

Otro motivo ha sido el aspecto y la consideración que se le ha dado en esta ley, desde el proyecto incluso, al recurso de amparo que para nosotros ha quedado configurado en realidad como una cuarta instancia. Hubiéramos preferido que no fuera necesario agotar toda la vía jurisdiccional ordinaria antes de ejercitar el recurso de amparo. Al no ser así, es un motivo más para oponernos al conjunto del proyecto.

Y, por último, tampoco se ha eliminado la propuesta, que hoy día ya es ley, de creación del Cuerpo de Letrados constitucionales. Con independencia de otros motivos, de tipo incluso político, entre otras razones que nos han llevado a este voto figura el aumento del gasto público, de forma que creemos innecesaria, a pesar de las promesas que por parte del Gobierno, y concretamente del Ministerio de Hacienda, se nos hicieron en el último Pleno en cuanto a restricciones del gasto público. Esperamos que, al menos en este sentido, quede suspendida la aprobación de estas dotaciones, de la misma forma que lo han sido los trienios de funcionarios en su mayoría más modestos.

Estos aspectos son los más importantes que han motivado nuestro voto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para explicar el voto de totalidad de las enmiendas aprobadas por el Senado.

En primer lugar, nuestro Grupo Parlamentario, en este primer rodaje del proceso de producción normativa establecido en la Constitución, quiere señalar el valor positivo de la labor de la segunda Cámara, el Senado, al

conseguir unas importantes mejoras técnicas. Creo que no han sido suficientemente valoradas por las intervenciones anteriores. Han venido a mejorar sustancialmente los puntos que al Grupo Parlamentario Socialista le produjeron muy graves reservas a este proyecto de ley.

Nosotros, frente a otros Grupos Parlamentarios que han manifestado su oposición, no a la organización en este proyecto de ley de la justicia constitucional, sino al mismo principio de la justicia constitucional, entendemos que ésta supone un precioso avance en el Estado de Derecho, en la línea de Kelsen, en su teoría general del Derecho y del Estado, y de Capeletti en Italia, o en nuestro propio país del profesor Alcalá Zamora, que vinieron a enriquecer de manera sustancial este principio. Nuestro país, con esas mejoras producidas en el Senado, acoge el principio del control de constitucionalidad, del recurso de amparo y otra serie de aspectos o perspectivas recogidas en la ley que, a nuestro juicio, tienen una valoración favorable.

Quisiéramos decir también, para aclarar aquellas dudas que antes se han suscitado, que el sentido de esta votación de totalidad, a mi juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, ha sido equivocado, por lo que hemos entendido de las explicaciones de voto anteriores. Porque, si se ha dicho en esas explicaciones de voto anteriores que las enmiendas que han sido aprobadas son en su gran mayoría positivas, no entendemos cómo después de hacer un voto o un enjuiciamiento favorable a esas enmiendas se puede hacer un voto de totalidad contrario, cuando precisamente —como el señor Presidente ha explicado en varias ocasiones para que quedase muy claro para todos los Diputados— ese voto es sólo un voto de totalidad de las enmiendas que vienen del Senado.

Por consiguiente, por coherencia con nuestro juicio, también positivo, de la mayor parte de las enmiendas que han venido del Senado, con la excepción de las que han sido rechazadas, nosotros hemos votado favorablemente a la totalidad, porque no veíamos motivos para votar a favor de las enmiendas y luego votar en contra de la totalidad en ese voto que no es más que el voto de totalidad de esas enmiendas.

Por todas esas razones, el Grupo Parlamentario Socialista ha realizado la votación positiva en este voto de totalidad, y se complace de ese papel jugado por la segunda Cámara en esta primera Ley Constitucional que, naturalmente, puesto que supone la puesta en funcionamiento de un órgano central e importante como es el Tribunal Constitucional, no puede quedar, en cuanto a su puesta en marcha, en una situación coyuntural de restricción de gastos, porque eso no puede en caso alguno afectar a los órganos centrales, como el Tribunal Constitucional, que son fundamentales para el funcionamiento de nuestra democracia.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Alzaga.

El señor ALZAGA VILAAMIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Centrista ha votado hace breves momentos a favor de la totalidad de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional con la máxima satisfacción, por diversas razones que intentaré resumir acto seguido.

En primer lugar, por lo que ello significa de reconocimiento de la labor efectuada por el Senado y de operatividad del sistema bicameral. Sus Señorías saben mucho mejor que yo que no han faltado en nuestro país escritores y comentaristas muy diversos que han sostenido que la segunda Cámara que prevé nuestra norma política fundamental sólo va a contribuir al proceso legislativo haciéndolo más lento, más costoso y en cualquier caso, dicen, más complicado. Y si así fuese, desde luego, tales criterios irían cargados de razón, puesto que, como se ha dicho, de todas las máximas políticas la más profunda y la que pienso que tiene la mayor agudeza es aquella que afirma que jamás se ha de crear en un régimen político una institución cuando no es necesaria. Sin embargo, nuestro Senado pensamos que es, puede ser y va a ser, una institución útil, porque, obviamente, nuestro sistema bicameral asegura una doble discusión que, según escribieron algunos viejos maestros en ciencia política, debe conseguir concertar los estímulos de opinión y razón, o los impulsos, decían otros viejos especialistas en

Derecho parlamentario, de progreso y conservación.

Con una óptica más moderna, creo que hay que subrayar la tesis de Hans Kelsen —al que hace breves momentos se refería mi buen amigo el señor Peces-Barba—, que en su importante obra «El gobierno representativo» decía que todo el procedimiento parlamentario debe tender a lograr compromisos. Y es que, en la vida parlamentaria, junto a una cierta confrontación de posiciones que evidentemente es connatural a toda democracia representativa y, por tanto, pluralista, deben existir instancias idóneas al entendimiento y al compromiso.

Pienso que el Senado ha demostrado en esta ocasión que es una Cámara idónea para adoptar, para desempeñar otros cometidos, como la distensión y el apaciguamiento cuando ello es pertinente. Incluso me atrevería a calificarlo como Cámara de enfriamiento, puesto que me viene a la memoria que en plenos debates constituyentes norteamericanos, Jefferson vertió su té caliente en el plato para que se enfriase, lo que fue interpretado agudamente por Washington como una concesión al papel moderador de la segunda Cámara.

De aquí que crea que nuestro Grupo Parlamentario y todos los miembros de esta Cámara tenemos una primera obligación de reconocimiento a nuestros compañeros del Senado y especialmente a los compañeros de nuestro Grupo Parlamentario y de los demás Grupos Parlamentarios, que formaron parte de la Ponencia y también de la Comisión, que han trabajado dura y estivalmente en esta materia.

Ahora bien, la actividad de una segunda Cámara es de suyo, inevitablemente, una actividad de segunda lectura; de segunda lectura trascendente, como lo es incluso en la Cámara de los Lores, donde su papel en el terreno de la perfección estilística de las normas y de la mejora de la técnica jurídica se viene reconociendo aun hoy, cuando el peso representativo de esa Cámara es bajo. Y esa segunda lectura, evidentemente, supone una actividad de pulimento, una actividad de trabajo, sobre una base que viene aportada por la Cámara baja.

Consiguientemente, entiendo que, por ejem-